

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:20947-2024:TEXT:ES:HTML>

**España-Madrid: Servicios informáticos
2024/S 009-020947**

Corrigenda

Anuncio relativo a modificaciones o información adicional

Servicios

(Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea, [2023/S 224-706433](#))

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: Agencia para la Administración Digital de la CM

Dirección postal: C/ Embajadores, 181

Localidad: MADRID

Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid

Código postal: 28045

País: España

Correo electrónico: madriddigital_contrata@madrid.org

Teléfono: +34 915805000

Fax: +34 914205678

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL DEL USUARIO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (4 LOTES)

Número de referencia: ECON/000059/2023

II.1.2) Código CPV principal

72500000 Servicios informáticos

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

II.1.4) Breve descripción:

SERVICIOS DE SOPORTE INTEGRAL A GOBIERNO Y SERVICIOS CRÍTICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL DEL USUARIO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (4 LOTES)

Apartado VI: Información complementaria

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

09/01/2024

VI.6) **Referencia del anuncio original**

Número de anuncio en el DO S: [2023/S 224-706433](#)

Apartado VII: Modificaciones

VII.1) **Información que se va a modificar o añadir**

VII.1.2) **Texto que se va a corregir en el anuncio original**

VII.2) **Otras informaciones adicionales:**

Mediante Resolución 2/2024 de fecha 8 de enero de 2024, de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, se acuerda la procedencia de la rectificación del apartado 7.12.- estimaciones y volúmenes de los servicios y del apartado 8.3.1.1.- equipo base (EB), del Pliego de Prescripciones Técnicas.